



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 10

4 de febrero de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CRISTINA NARBONA RUIZ

VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL SENADO

Sesión celebrada el martes, 4 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

Constitución de la Comisión y designación de su Mesa.

(Núm. exp. 540/000016 y 541/000032)

Delegación de funciones en la Mesa.

(Núm. exp. 542/000007)

Se abre la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y DESIGNACIÓN DE SU MESA.

(Núm. exp. 540/000016 y 541/000032)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL SENADO: Señorías, vamos a proceder a la constitución de la Comisión de Educación y Formación Profesional. Para ello, ruego al señor letrado que dé lectura a la lista de los miembros de la comisión para comprobar las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL SENADO: Muchas gracias, señor letrado.

Tal como prescribe el artículo 53.2 del Reglamento, la comisión debe elegir de entre sus miembros una Mesa formada por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.

Obran en mi poder dos propuestas al respecto. El Grupo Parlamentario Socialista propone como presidente a don José Asensi Sabater, como vicepresidente, a don José Latorre Ruiz, y como secretaria, a doña María del Carmen Mínguez Sierra. Y el Grupo Parlamentario Popular propone a don José Julián Gregorio López como vicepresidente, y a doña Mercedes Cantalapiedra Álvarez, como secretaria.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (Asentimiento).

Muchas gracias, señorías. Les ruego que pasen a ocupar su puesto en la Mesa. *(Pausa).*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Señorías, es una enorme satisfacción, y también hablo en nombre de la Mesa, haber recibido la confianza de esta importante Comisión de Educación y Formación Profesional, que nos incita a hacer una reflexión sobre el esfuerzo que hemos de realizar para llevar a cabo los trabajos en una materia tan crucial en los próximos años —ya lo está siendo—, puesto que la educación, y también la formación profesional, que, afortunadamente, se compatibiliza dentro de esta comisión, van a ser ejes principales de la transformación de este país. Por tanto, a todos nos tiene que llevar a la conclusión de que hay que trabajar con mucha eficacia, con mucho compromiso, y con algo que también va a ser crucial en esta legislatura: el acuerdo, la negociación, el pacto educativo —que se nos presenta en breve—, así como los esfuerzos en materia de recursos suficientes y la especial atención, que creo que todos los grupos políticos de esta comisión hemos puesto, en la formación profesional y la formación dual. De ello depende en gran medida el futuro de este país, porque no olvidemos que no hace falta recurrir a los clásicos para concienciarse de que la educación es la energía, la savia que nos permite confiar en las transformaciones del progreso humano porque está relacionada directamente con la conciencia humana de su propia libertad, de su igualdad y del libre desarrollo de su personalidad, como nos indica el artículo 27 de la Constitución, un artículo que hemos de tener muy presente en esos debates porque van a ser los límites básicos sobre los cuales tienen que discurrir todas estas cuestiones.

Mi gran amigo y maestro de profesores, el profesor Javier, nos ha dado unas muy interesantes indicaciones filosóficas sobre la importancia de la educación. Educación viene del latín: *educere*, que significa conducir, guiar. Eso nos tiene que poner sobre la pista de la importancia que también tiene en esta materia la formación del profesorado, la formación de los maestros, la autoridad que hay que dar también a esas personas, que tienen que conducir a los estudiantes hacia su propio desarrollo personal. También quiero recordar que *educare*, *educere*, significa formar. Son las dos cosas: la formación, pero también la formación en valores: la formación en valores ciudadanos, la formación en valores que están en la Constitución para la formación de ciudadanos demócratas y libres. Creo que esta es la cuestión fundamental que a todos nos tiene que traer aquí.

Desde esa perspectiva, me gustaría que en el transcurso de los trabajos de esta comisión podamos decir el día que concluyan nuestros trabajos que estamos satisfechos y que hemos conseguido más acuerdos que desacuerdos, más avances que retrocesos. Y a eso les animo, señoras y señores senadores, amigos aquí presentes también de varios grupos parlamentarios: a que todos tratemos de aportar lo mejor de nosotros mismos para que esta comisión llegue, en definitiva, a satisfacer los intereses generales de la sociedad española.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 10

4 de febrero de 2020

Pág. 3

DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA MESA.
(Núm. exp. 542/000007)

El señor PRESIDENTE: Sin más, pasamos a la toma de acuerdo para trasladar a la Mesa las competencias referidas en los artículos 66.1 y 67, para que desarrolle mejor sus funciones, de acuerdo con las instrucciones de la resolución interpretativa de la Presidencia del Senado.

¿Se acepta por asentimiento? (*Asentimiento*).

Por tanto, queda configurada la comisión. (*Aplausos*).

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veinticinco minutos.